



http://saia.pereira.gov.co



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **32187-2016**

Fecha: 13/07/2016 14:06:59

Recibido por: JOSE OBER BUETRAGO

Destino: Secretaría de Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-305-020212-1
Fecha: 08/07/2016 14:16:44->305
EM ALCALDIA DE PEREIRA
Depos: SIN

Para contestar cite:



Bogotá D.C.

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipio de Pereira
Carrera 7 No. 18-55
Pereira – Risaralda

ASUNTO: Solicitud autorización ingreso de personal del Concesionario de Occidente S.A. a las instalaciones obra "El Mirador" - Convenio interadministrativo entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Municipio de Pereira obra "El Mirador" ubicado en el K83+300 del trayecto 2 del corredor Vial Pereira – La Victoria. Contrato de Concesión GG 046 – 2004.

Respetado Señor Alcalde:

De acuerdo al Comité que se realizó en Pereira el día 24 de Junio de 2016, donde se trató el tema del mantenimiento de la obra "El Mirador" y en atención a la solicitud del concesionario de Occidente S.A., la cual indica que...*"En lo referente al mantenimiento para la obra el Mirador, informa que el día 08 y 13 de junio del presente año el personal de concesionaria trato de ingresar a las instalaciones para realizar la verificación de los daños y así cuantificar los materiales a utilizar, sin embargo el celador no nos dejó ingresa y manifestó la necesidad de contar con un permiso escrito.*

Nuevamente el día ayer tratamos de gestionar el permiso y me comuniqué directamente con el supervisor de los celadores que custodian el mirador, el cual manifestó nuevamente no poder dejarnos ingresar sin la autorización por escrito y suministrada por la alcaldía de Pereira, así que nos dirigimos directamente a la alcaldía para tratar de hablar con la persona encargada pero nadie nos dio razón alguna.

Por lo anterior solicito comedidamente de su intervención ante la alcaldía para que el personal nuestro pueda ingresar a estas instalaciones y realizar las reparaciones pertinentes..."

La Agencia Nacional de Infraestructura solicita autorización para el ingreso del personal que el Concesionario de Occidente S.A. designe para realizar el mantenimiento a que haya lugar en la Obra.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero I (E)

Cc/ta: Ing. German Garcia Molina, Director de Inventario - Consorcio Infraestructuras 4G, Calle 25B No. 79C-38, Teléfono: 6552558, Bogotá.
Leonario Salca Pinilla - Representante Legal - Sociedad Concesionaria de Occidente S.A. - Calle 94A No. 11A-50, Teléfono: 6219210 Bogotá D.C.

Proyecto: Atp. Jaime Fernando Cruz Díaz-Apoyo Técnico Proyecto Pereira-La Victoria
No. Padre: **2016 30500 15 7 5 7.**
SIG Fm 07

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - 01 8000 410151- www.ani.gov.co, Nit. 830125986-9. Código Postal ANI 110221.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de julio de 2016	Número de radicado:	32187
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

